

RIS

REQUISITOS DE INFORMACIÓN SECTORIAL

Sector EDUCACION

Subsector Educación Superior

Proyectos de creación de carreras o sedes

Documento elaborado por la **División de Evaluación Social de Inversiones**

2024



ALCANCE

La educación superior en Chile está conformada por todos los programas educativos que se generen “posteriores a la enseñanza secundaria”, impartidos por establecimientos que estén habilitados como instituciones de enseñanza superior.

Las Instituciones de educación superior, entregan planes educativos de nivel superior denominados de [pregrado](#) y [postgrado](#) y corresponden a las siguientes:

1. Educación de pregrado
 - Centros de Formación Técnica, cuyo objetivo es la formación de técnicos idóneos con la capacidad y conocimientos necesarios para el ejercicio de sus actividades. Sus carreras tienen una duración máxima de cinco semestres y no otorgan licenciatura.
 - Institutos Profesionales, que se dedican a la formación de técnicos de nivel superior, obtiene una titulación de formación profesional de grado superior, carreras que se completan entre 2 o 3 años. No entregan grados académicos.
2. Educación de Pregrado y Postgrado
 - Universidades: institución de nivel superior, que otorga grados académicos de pregrado, en primer y segundo ciclo, más postgrado de Máster y Doctorado; las carreras van desde los 4 y 5 años, con características de preparación académica más abstracta

Es importante destacar, que cualquier aspecto no tratado en las presentes Requisitos de Información Sectorial (RIS), será resuelto por la Jefatura de la División de Evaluación Social de Inversiones de la Subsecretaría de Evaluación Social, en caso de ser necesario.

ORIENTACIONES SECTORIALES

Los presentes Requisitos de Información deben ser parte de la presentación de los proyectos de educación superior, que consideran la creación de nuevas carreras o la construcción de nuevas sedes provenientes de las Instituciones descritas en el punto anterior.

- a) Deben tener una **visión integral del territorio y responder a un análisis de la Red Educativa de Educación Superior**, a nivel intercomunal, Regional o Interregional según el alcance del proyecto.
- b) En el análisis de proyectos de educación superior que postulan a financiamiento de fondos públicos se debe poner especial énfasis en **la demanda poblacional** como en la **demand del mercado laboral y de las actividades económicas**, en las **tasas de crecimiento de la población** y la **evolución de las actividades económicas y laborales**.

Estas iniciativas de inversión comprenden todos aquellos proyectos postulados a financiamiento de recursos sectoriales (Mineduc) o de Gobiernos Regionales

Asimismo, todos los proyectos en su formulación y evaluación deberán tener presente lo siguiente:

- las [Orientaciones para la incorporación de Enfoque de Género](#);
- Los [requisitos genéricos para proyectos de inversión](#).
- El [Instructivo para reducción del riesgo de desastre](#), cuando se proyecte infraestructura en territorios expuestos a amenazas -inundación por tsunami, erupciones volcánicas, remoción en masa por flujos o incendios forestales,
- Las normas para asignar nombres a iniciativas, que se encuentra en el documento NIP (normas, Instrucciones y Procedimientos para la inversión pública) vigente.

A continuación se entrega el detalle de documentos que deben entregarse para la postulación a cada una de las etapas que se definen a continuación; cabe señalar que muchos de los documentos descritos se encuentran en el Estudio Preinversional, sin embargo se solicitan aparte, como las planillas de la evaluación social y presupuestos en Archivo Excel, para permitir el análisis respectivo.

Cabe señalar que las postulaciones de estas iniciativas de inversión pueden ser postulados a las etapas preinversionales de prefactibilidad y factibilidad, que tienen la finalidad de efectuar y profundizar estudios inherentes a definir con la mayor exactitud la demanda por servicios educacionales de nivel superior, analizando estadísticas de demanda de los estudiantes, estadísticas y evolución de las actividades económicas y estadísticas de orden laboral con las evoluciones respectivas, que demuestren la necesidad de ese tipo de profesionales, deberá cumplirse con los aspectos señaladas en las tablas de detalle siguientes.

Si una Institución de Educación Superior considera que el estudio de preinversión elaborado directamente por dicha Institución o financiado por ésta, tiene la profundidad necesaria para ser postulado a diseño, se podrá postular directamente a esa etapa, debiendo con los Requisitos de Información que se detallan en las siguientes páginas.

Cabe señalar que no se aceptarán postulaciones directas a la etapa de ejecución, puesto que el estudio preinversional requiere de una aprobación previa para poder desarrollar el diseño de una determinada infraestructura.

POSTULACIÓN PARA LA ETAPA DE PREFACTIBILIDAD/FACTIBILIDAD

Antecedentes Requeridos para la Presentación de Proyectos	Observaciones
<p>1. Formulación de proyectos de acuerdo a “Metodología General de Preparación y evaluación de proyectos”</p>	<p>Considerar:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Orientaciones sectoriales • Definiciones Institucionales <p>Utilizar:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Guía para la elaboración de proyectos de educación superior. - Precios sociales en la evaluación social de los proyectos
<p>2. Propiedad del terreno, de acuerdo a: Requisitos genéricos sobre las propiedades en que se proyectan Edificaciones”.</p>	
<p>3. Programa Arquitectónico</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Obtenido del estudio preinversional como resultado del déficit, obtenido por la demanda estudiantil más la demanda de mercado laboral, la oferta existente y proyectada y conjuntamente con la malla curricular de la
<p>4. Mapa de Localización Escolar Completo de la Red Educativa de Educación Superior, a nivel Comunal, Regional y Nacional.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • En educación superior, corresponde considerar todos los establecimientos que ofrezcan el o los tipo(s) de educación o especialización de la iniciativa presentada.
<p>5. Términos de Referencia para la contratación de la etapa respectiva.</p>	
<p>6. Equipos y equipamiento</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Detallar tipo, cantidad, precios estimados por cada uno de ellos, en planilla Excel. • Definir el tipo de equipos y equipamiento, justificando su inclusión en el proyecto.
<p>7. Presupuesto detallado de la etapa de prefactibilidad o factibilidad con detalle de los profesionales, costos y tiempos para la Consultoría. Además, debe detallarse el presupuesto destinado a gastos administrativos</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Las cifras deben ser concordantes con lo expresado en la ficha IDI. • De ser necesario, considerar recursos para participación ciudadana

<p>8. Cronograma de actividades (Carta Gantt) de la etapa.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Debe considerarse todos los procesos involucrados, licitación, adjudicación y desarrollo de la etapa con los tiempos requeridos por la Unidad Técnica.
<p>9. Calendario de financiamiento de la etapa.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Deben considerarse todos los costos involucrados, correspondientes a las asignaciones, no solamente el financiamiento de la consultoría contratada y debe ser concordante con lo expresado en la ficha IDI.

POSTULACIÓN PARA LA ETAPA DE DISEÑO

<p>Antecedentes Requeridos para la Presentación de Proyectos</p>	<p>Observaciones</p>
<p>1. a) Si se presenta directamente a la etapa de diseño:</p> <ul style="list-style-type: none"> - el estudio preinversional deberá desarrollarse de acuerdo a “Metodología General de Preparación y evaluación de proyectos.” - Entregar todos los antecedentes y documentos señalados en la postulación a diseño -Adjuntar el diseño terminado <p>b) Si se presenta desde la etapa anterior, se requerirá entregar un resumen ejecutivo del estudio preinversional, y si corresponde actualizar en lo que corresponda.</p>	<p>Utilizar:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Guía para la elaboración de proyectos de educación superior. - Precios sociales en la evaluación social de los proyectos. <ul style="list-style-type: none"> • Revisión de los aspectos de importancia que definen la alternativa de solución como proyecto definitivo. • Revisión de los indicadores económicos resultantes de la evaluación social.
<p>2. Programa Arquitectónico.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Resumen comparativo entre el programa arquitectónico aprobado inicialmente y el resultante del diseño, para confirmar que el programa original es el de resultado del diseño. • Entregar en planilla Excel.



<p>3. Considerar todos los aspectos contenidos en el documento “Antecedentes técnicos requeridos para proyectos que consideran edificación”. Postula a etapa de diseño</p>	<ul style="list-style-type: none"> •
<p>4. Términos de Referencia para la contratación de las obras civiles.</p>	<ul style="list-style-type: none"> •
<p>5. Equipos y equipamiento</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Entregar lista en planilla Excel, de equipos y equipamiento, con detalle de : tipo, cantidad, precio estimado.
<p>6. Presupuesto detallado de la etapa de diseño. Incluir detalle de gastos administrativos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Debe detallar profesionales, tiempos y plazos, costos estimados, en planilla Excel. • De incluir algún requerimiento de Asesorías, deberá detallarse en la misma forma.
<p>7. Cronograma de actividades (Carta Gantt) de la etapa de diseño.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Deben considerarse todos los procesos involucrados, licitación, adjudicación y desarrollo de la etapa con los tiempos requeridos por la Unidad Técnica.
<p>8. Calendario de financiamiento del diseño.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Deben considerarse todos los costos involucrados, no solamente el financiamiento de la consultoría contratada y debe ser concordante con lo expresado en la ficha IDI.



POSTULACION PARA LA ETAPA DE EJECUCIÓN

Antecedentes Requeridos para la Presentación de Proyectos	Observaciones
<p>1. La postulación a la etapa de ejecución requerirá de un informe Ejecutivo del estudio preinversional, que producto de la etapa de diseño, confirme o actualice costos, como también para los equipos y equipamientos considerados en el estudio de preinversión original.</p> <p>De existir diferencias en el Programa de recintos y arquitectónico definido en el estudio preinversional original, respecto de los resultados del diseño, cada una de esas diferencias deberá ser justificada, con actualización del estudio preinversional.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Revisión de los aspectos de importancia, como demanda y déficit, que definen la alternativa de solución como proyecto definitivo. • Revisión de los indicadores económicos resultantes de la evaluación social. • Las diferencias solo podrán obedecer a cambios normativos, no pudiendo intervenir los estudios de demanda y el déficit que justificó el proyecto.
<p>2. Considerar todos los aspectos contenidos en el documento “Antecedentes técnicos requeridos para proyectos que consideran edificación”. Postula a etapa de ejecución.</p>	
<p>3. Presupuesto de la etapa de ejecución, debe incluir</p> <ul style="list-style-type: none"> - Presupuesto de obras Civiles - Presupuesto de equipos y equipamiento - Presupuesto de Asesorías y/o Consultorías de requerirse. - Presupuesto en detalle de gastos administrativos. 	<ul style="list-style-type: none"> • En el caso del presupuesto de obras civiles, deberá detallarse por partidas identificando cada recinto. • Lista de equipos y equipamiento con precios estimados, adjuntando cotizaciones que avalen dichos costos. • Las asesorías como por ejemplo: Inspección Técnica requiere entregar el detalle de profesionales, tiempos y costos involucrados.
<p>4. Equipos y equipamiento.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Definir el tipo de equipos y equipamiento, justificando su inclusión en el proyecto. • Detallar tipo y cantidad por cada uno de ellos. • Deben integrarse en los planos de arquitectura para identificar localización de éstos.



<p>5. Cronograma de actividades (Carta Gantt) de la etapa de diseño.</p>	<ul style="list-style-type: none">• Deben considerarse todos los procesos involucrados, licitación, adjudicación y desarrollo de la etapa de ejecución, incluyendo los tiempos requeridos por la Unidad Técnica en la Inspección Técnica de las obras.
<p>6. Calendario de financiamiento de la ejecución.</p>	<ul style="list-style-type: none">• Deben considerarse todos los costos involucrados, ya señalados y debe ser concordante con lo expresado en la ficha IDI.

